



El presidente del TC defiende en la Universidad de Granada que la Constitución nos introdujo en la modernidad

El Presidente del Tribunal Constitucional, **Pedro González-Trevijano**, ha defendido esta mañana que la Constitución de 1978 es la síntesis jurídica de un proceso de reconciliación nacional, la Transición Política, con lo que sus notas definitorias son el consenso, el compromiso compartido y el acuerdo. Se trata además de una “*Constitución de verdad*”, que incluye de forma prolija un **extenso catálogo de derechos y libertades fundamentales así como la separación de poderes**: “*Nos introdujo por la puerta grande en la modernidad constitucional*”, ha subrayado durante la conferencia que ha impartido en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, con motivo del seminario inaugural de la Fundación Peter Häberle.

“Se dice que la Constitución española de 1978 es pétrea, pero eso es matizable. La Constitución define las ideas generales. Es fruto del consenso por lo que es imprecisa y está abierta al desarrollo del legislador y a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, ha reflexionado durante su ponencia “*La Constitución española: contexto, vigencia y reforma*”, al tiempo que ha destacado la importante labor del Tribunal para dotar a los derechos fundamentales de contenido esencial, garantías y protección.

Por otro lado, el Presidente del TC, que ha estado acompañado en el acto por la Magistrada del Tribunal Constitucional, ...